



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 892/2003 y 1005/2003; hasta el 31 de mayo del año 2004, en lo referente a las contrataciones de los señores Pablo Miguel SANGUINETTI y Miguel Ángel CAFFARO, con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de prosecretario administrativo y prosecretario jefe respectivamente, para desempeñarse en el Área de Informática del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3º) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION